

Derechos humanos e innovación

Señor Director:

A 76 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es esencial reflexionar sobre la intersección entre estos y la acelerada innovación tecnológica que caracteriza nuestra era.

La tecnología, si bien ha impulsado el progreso, también ha planteado nuevos desafíos. Es imperativo que la innovación se convierta en un escudo que proteja y fortalezca nuestros derechos, en lugar de coartarlos. La historia nos demuestra que el progreso tecnológico, sin un marco ético sólido, puede conducir a abusos y desigualdades.

Consideremos la vigilancia masiva, la discriminación algorítmica y la difusión de discursos de odio. Estos son claros ejemplos de cómo la tecnología, sin regulación adecuada, puede socavar nuestros derechos fundamentales.

Por ello, es indispensable que la innovación se guíe por principios como la transparencia, la privacidad, la igualdad y la inclusión. Debemos garantizar que las tecnologías que desarrollamos estén al servicio de la humanidad y no la sometan. Los derechos humanos son innegociables. Son el fundamento de una sociedad justa y equitativa. Es nuestra responsabilidad colectiva asegurar que la innovación tecnológica contribuya a construir un futuro donde estos derechos sean plenamente respetados y protegidos.

Felipe Jara Schnettler
Director de Desarrollo e Innovación,
U.Central